

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los Poderes de la Unión.	
<p>El Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos envía en medio electrónico la Recomendación General 28/2016 Sobre la Reclusión Irregular en las Cárceles Municipales y Distritales de la República Mexicana, dirigida a Gobernadores y Presidentes Municipales de las Entidades Federativas.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>
<p>El Coordinador Estatal Comisario de la Policía Federal solicita un espacio y la oportunidad de celebrar una reunión para exponer diversos temas en materia de tránsito de autotransporte de carga, pasaje y turismo.</p>	<p>Enterados y se remite a la Junta de Gobierno y Coordinación Política.</p>
II. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato comunica su reelección para presidir dicho Tribunal por un segundo periodo, con efectos a partir del 7 de octubre de la presente anualidad.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El Rector General de la Universidad de Guanajuato remite observaciones a la propuesta de punto de acuerdo por el que se formula un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que realicen las acciones idóneas que permitan a los Guanajuatenses que radican en los Estados Unidos de América el reconocimiento de los derechos humanos de identidad y nacionalidad que les son negados, acciones que debe encausar y dar seguimiento a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Atención al Migrante.</p>
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>El Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., comunican el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de Guanajuato.</p> <p>La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, el Presidente Municipal de San Felipe y el Secretario del Ayuntamiento de San José Iturbide, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>
<p>Las secretarías de los ayuntamientos de Doctor Mora y Jerécuaro, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción V al artículo 11 y el inciso "E"; y se reforman el inciso "F" del artículo 76 y el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Presidente Municipal de San Felipe, Gto., comunica el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley para el Fomento y Fortalecimiento de los Mercados en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales.</p>
<p>La Secretaria del Ayuntamiento de Jerécuaro, el Presidente Municipal de San Felipe y los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón y San José Iturbide, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 101 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como una fracción XIV al artículo 60; un segundo párrafo al artículo 251, y un segundo párrafo al artículo 378 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>Copias marcadas a diversas comisiones del Congreso del Estado del oficio signado por regidores del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., dirigido a la fracción del Partido Verde de dicho Ayuntamiento, por medio del cual le dan contestación a la denuncia publicada en un medio informativo local.</p> <p>Copias marcadas a diversas comisiones del Congreso del Estado del oficio suscrito por regidores del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., dirigido a la Tesorera Municipal, mediante el cual le solicitan justificación e información relativa a la sexta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos.</p>	<p>Enterados y se comunica que los hechos narrados en los escritos de referencia no corresponden a facultades del Congreso del Estado, por tanto ni a facultades de las comisiones a las cuales les marca copia, de acuerdo al artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>
<p>Regidores del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., presentan siete oficios de denuncia en contra de: el primero, el Presidente y Síndico municipales por presuntos actos de abuso de autoridad y peculado; el segundo, quien resulte responsable de una publicación en un medio informativo donde se hicieron declaraciones en relación a la elaboración y aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial y del Programa de Gobierno Municipal; el tercero, la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y quien resulte responsable por falsedad de hechos ante la Unidad de Acceso a la Información de dicho Municipio; el cuarto, quien resulte responsable por la publicación de un desplegado con motivo del primer informe de gobierno municipal, publicado de manera irresponsable y fuera de la realidad; el quinto, quien resulte responsable por incumplimiento a la Ley Orgánica Municipal en la presentación y aprobación del primer informe de gobierno; el sexto, el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento por la negativa de conceder el uso de la voz a regidores en sesión de cabildo y presentar un informe de gobierno sin haberse proporcionado previamente para conocimiento; y el séptimo, de quienes resulten responsables por la autorización de una sexta modificación al presupuesto de egresos de 2016, por haber realizado un pago sin suficiencia presupuestal.</p>	<p>Enterados y se comunica que con base en el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, este Congreso carece de facultades para atender sus planteamientos.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Presidente Municipal de Celaya, Gto., envía copia certificada del contrato de crédito simple celebrado entre el Municipio y BVVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.</p>	<p>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado, así como a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas.</p>
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio mediante el cual el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de San Felipe, Gto., remiten al Secretario del Ayuntamiento propuestas de Delegado y Subdelegado municipales de la localidad «El Huizache», y le comunica la inasistencia de integrantes de dicha Comisión a la consulta para recabar las propuestas.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por regidores del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., dirigido a la Presidenta del DIF Estatal, mediante el cual manifiestan irregularidades en el desarrollo de la sesión del cuerpo colegiado, en la que se sometió para aprobación el Reglamento de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Copia marcada al Congreso del Estado del oficio signado por regidores del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., dirigido al Director de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil a través del cual le solicitan diversa información.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El Secretario del Ayuntamiento de Huanímaro, Gto., remite copia de la certificación del acuerdo tomado en sesión de dicho cuerpo colegiado en la que se analizó y discutió la renuncia de un regidor, así como la renuncia respectiva.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>IV. Comunicados provenientes de los Poderes de otros estados.</p>	
<p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco comunica la clausura de la Comisión Permanente del Primer periodo de receso; la elección de la mesa directiva, y la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco comunica la declaratoria de la diputada Patricia Hernández Calderón y del diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, como diputada y diputado independientes, asimismo informa la declaratoria de la nueva conformación de las fracciones parlamentarias y de la Junta de Coordinación Política.</p> <p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la instalación de los trabajos legislativos del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Trigésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit comunica el acuerdo por el que se reforma la declaratoria de constitución de los grupos y representaciones parlamentarias; y la designación de la mesa directiva que presidirá los trabajos del segundo mes del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección de la mesa directiva que presidirá los trabajos del segundo mes, del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro comunica la elección de la mesa directiva que fungirá durante el periodo comprendido del 30 de septiembre de 2016 al 28 de febrero de 2017.</p> <p>La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro comunica un punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que apruebe la iniciativa con proyecto de Decreto, que reforma y adiciona la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Coordinación Fiscal, en materia de Régimen de Pequeños Contribuyentes y de Incorporación Fiscal, presentada el día 5 de noviembre de 2015.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica que en sesión de la Diputación Permanente se eligió la mesa directiva de la sesión extraordinaria y, en sesión ordinaria, se procedió a la apertura y la clausura de dicha sesión.</p> <p>El Presidente de la Conferencia Permanente de Congresos Locales invita a esta Legislatura a participar en sus trabajos.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>V. Correspondencia proveniente de particulares.</p>	
<p>El ciudadano Carlos Omar Bravo Tonín del municipio de Valle de Santiago, Gto., solicita permiso especial para ocupar dos cargos públicos.</p> <p>El ciudadano Emilio Herrera Viveros del municipio de León, Gto., solicita permiso especial para ocupar dos cargos públicos.</p>	<p>Enterados y se comunica que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 116 primera parte, de fecha 21 de julio de 2009, se publicó el decreto número 253, en el cual se reformó el artículo 131 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en virtud de lo cual, el Congreso del Estado no cuenta ya con la facultad para conceder dicho permiso.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La Presidenta de la Federación de Escuelas Particulares de León Guanajuato, A.C., envía comentarios a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 139 y se adiciona una fracción XVIII al artículo 159, recorriéndose de forma subsecuente la actual fracción XVIII, a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura.</p>
<p>El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social remite un ejemplar de sus más recientes publicaciones.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito signado por el ciudadano Ignacio Villegas Cárdenas, dirigido al Presidente Municipal de San Luis de la Paz, Gto., a través del cual remite copia del escrito presentado por funcionarios públicos municipales, ante la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>